



This electronic version (PDF) was scanned by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an original paper document in the ITU Library & Archives collections.

La présente version électronique (PDF) a été numérisée par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'un document papier original des collections de ce service.

Esta versión electrónica (PDF) ha sido escaneada por el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un documento impreso original de las colecciones del Servicio de Biblioteca y Archivos de la UIT.

(ITU) للاتصالات الدولي الاتحاد في والمحفوظات المكتبة قسم أجراه الضوئي بالمسح تصوير نتاج (PDF) الإلكترونية النسخة هذه والمحفوظات المكتبة قسم في المتوفرة الوثائق ضمن أصلية ورقية وثيقة من نقلاً.

此电子版（PDF版本）由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案室利用存于该处的纸质文件扫描提供。

Настоящий электронный вариант (PDF) был подготовлен в библиотечно-архивной службе Международного союза электросвязи путем сканирования исходного документа в бумажной форме из библиотечно-архивной службы МСЭ.

INDICE
ALFABETICO DE MATERIAS

de los documentos

de la

Conferencia de plenipotenciarios

de la

Unión internacional de telecomunicaciones

BUENOS AIRES, 1952

Publicado por la
UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Ginebra, 1957

INDICE ALFABETICO DE MATERIAS

de los documentos de la
Conferencia de plenipotenciarios
de la
Unión internacional de telecomunicaciones
Buenos Aires, 1952

N.B. Los números mencionados son los de los documentos pertinentes de la Conferencia de Buenos Aires

Actas finales

- Delegados con poderes para firmarlas : 454 (Corrigenda : 476, 486).

Acuerdo (s)

- Entre la Administración argentina y la U.I.T. (Organización de la Conferencia) : 1.
- Entre las Naciones Unidas y la U.I.T. (Salvo-conducto de las N.U.) : 463.
- Concertados por el Consejo de Administración : 219, 427, 465.

Afganistán

- Reserva al Convenio : 494.
- Declaración sobre la República Popular China : 512.

Africa Oriental Británica

- Comunicación relativa a la clase de contribución : 511.
- Declaración del Reino Unido al firmar el Convenio : 485.

Albania (República Popular de)

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
- Credenciales :
 - Corea del Sur : 149.
 - China : 150.
 - República Federal Alemana : 149.
 - Viet-Nam : 150.
- Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
- República Democrática Alemana : 54.
- Reserva al Convenio.

Alemania

- Declaraciones de :
 - Bielorrusia (R.S.S. de) : 244, 344, 502.
 - Bulgaria : 344.
 - Checoslovaquia : 244, 344.
 - Húngara (R. P.) : 244.
 - República Federal Alemana : 244.
 - Rumana (R. P.) : 244, 344, 534.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 344, 534.
 - U.R.S.S. : 229, 244, 344, 503, 533, 534.
- Véanse también República Democrática Alemana y República Federal Alemana.

Andrada, Dr. M. A.

- Véase Presidente de la Conferencia.

Arabia Saudita (Reino de)

- Petición de clase de contribución inferior : 262.
- Reserva al Convenio : 494.

Arbitraje

- Declaraciones de :
 - Ucrania (R.S.S. de) : 387.
 - U.R.S.S. : 387.

Argentina (República)

- Acuerdo entre la Administración argentina y la U.I.T. (Organización de la Conferencia) : 1.
- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 120.
 - Consejo de Administración : 345.
 - Convenio : 446.
 - Empleo de idiomas adicionales : 502.
 - Empresas privadas de explotación : 488.
 - I.F.R.B. : 347.
 - Irán : 502.
 - Panamá : 502.
 - Reglamento interno : 221, 227, 283.
 - Uruguay : 502.
 - Yemen : 502.
- Necrología del Sr. José Noto, miembro de la Delegación argentina : 343.
- Proyecto de Reglamento interno de la Conferencia : 21.
- Proposiciones sobre el Convenio presentadas durante la Conferencia : 213, 364.
- Retirada de proposiciones : 206.

Asamblea Plenaria

- Actas :
 - 1.ª sesión (1.ª parte) : 41 (Corrigenda : 72, 125, 198).
 - (2.ª parte) : 42 (Corrigenda : 106, 125).
 - 2.ª sesión (1.ª parte) : 53 (Corrigenda : 87, 125).
 - (2.ª parte) : 54 (Corrigenda : 106, 107, 125).
 - 3.ª sesión (1.ª parte) : 59 (Corrigenda : 105, 106).
 - (2.ª parte) : 60 (Corrigenda : 106, 125, 198).
 - 4.ª sesión (1.ª parte) : 120 (Corrigendum : 198).
 - (2.ª parte) : 121 (Corrigenda : 164, 179, 198).
 - 5.ª sesión : 136 (Corrigenda : 172, 198).
 - 6.ª sesión : 220 (Corrigenda : 250, 338).
 - 7.ª sesión : 221 (Corrigenda : 291, 338, 528).
 - 8.ª sesión : 343 (Corrigendum : 523).
 - 9.ª sesión (1.ª parte) : 344.
 - (2.ª parte) : 345 (Corrigenda : 480, 498).
 - 10.ª sesión (1.ª parte) : 346 (Corrigendum : 464).
 - (2.ª parte) : 347 (Corrigendum : 522).

- 11.^a sesión : 414 (Corrigenda : 495, 499).
 12.^a sesión (1.^a parte) : 445 (Corrigendum : 513).
 (2.^a parte) : 446 (Corrigendum : 514).
 13.^a sesión (1.^a parte) : 447.
 (2.^a parte) : 448.
 14.^a sesión : 465.
 15.^a sesión : 466 (Corrigendum : 525).
 16.^a sesión (1.^a parte) : 487.
 (2.^a parte) : 488.
 17.^a sesión (1.^a parte) : 489.
 (2.^a parte) : 501.
 18.^a sesión (1.^a parte) : 502.
 (2.^a parte) : 503.
 19.^a sesión : 532.
 20.^a sesión : 533.
 21.^a sesión : 534.
 22.^a sesión : 535.
- **Asuntos principales tratados por la Asamblea plenaria :**
 Aprobación de las actas : 120, 220, 343, 503, 532, 534.
 Asistencia a la Conferencia de representantes de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas : 60.
 Buen funcionamiento de la red telegráfica y telefónica internacional : 448.
 C.A.E.R. : 120, 121.
 Celebración del « Día de las Naciones Unidas » : 215.
 Clases de contribución : 466, 532, 534.
 Composición de la Delegación de Colombia : 60.
 Composición de las Comisiones 2, 6 y 8 : 60.
 Constitución de las Comisiones : 41, 42.
 Convenio : 220, 221, 343, 344, 347, 446, 448, 466, 489, 501.
 Credenciales : 221, 447.
 Elección de los Miembros del Consejo de Administración : 209, 304, 333, 345, 346, 414.
 Empleo del ruso en la Conferencia : 59, 136.
 Exclusión de Iraq de la zona europea de la Región 1 : 409, 445, 487.
 Extensión de la red telefónica mundial : 532.
 Fecha de clausura de la Conferencia : 42, 532.
 Finanzas de la U.I.T. : 230, 343, 344, 345, 347, 489, 501.
 Firma del texto del Convenio : 535.
 Hojas azules (primera lectura de los textos sometidos por la Comisión de Redacción) : 445, 446, 447, 465, 487, 488, 489, 501, 502, 503.
 Hojas rosas (segunda lectura de los textos sometidos por la Comisión de Redacción) : 532, 533.
 Horario de trabajo : 42.
 I.F.R.B. : 347, 448.
 Informe del Consejo de Administración a la Conferencia : 446.
 Interferencia de radiocomunicaciones : 445.
 Invitaciones a las instituciones especializadas : 42.
 Personal de la U.I.T. : 532.
 Presidencia de la Conferencia y de las Comisiones : 41, 42.
 Presupuesto de la Conferencia : 448, 532.
 Próxima Conferencia de plenipotenciarios : 534.
 Próxima Conferencia de Radiocomunicaciones : 534.
- Próxima Conferencia Telegráfica y Telefónica : 534.
 Próxima reunión del Consejo de Administración : 534.
 Protocolos, Resoluciones y Ruegos del Convenio de Atlantic City que deben reproducirse en el Convenio de Buenos Aires : 503.
 Reglamento General : 221, 445, 489.
 Reglamento interno : 42, 253.
 Relaciones con las Naciones Unidas y las instituciones especializadas : 343, 344.
 Repartición de los trabajos entre las Comisiones : 30, 42.
 Representación de ciertos países en la Conferencia : 136.
 Representación de China : 53.
 Reservas al Convenio : 447, 533, 534.
 Salvoconducto de las Naciones Unidas : 501.
 Secretaría de las Conferencias : 42.
 Situación con relación a la U.I.T. de :
 Estonia (R.S.S. de) : 54.
 Letonia (R.S.S. de) : 54.
 Lituania (R.S.S. de) : 54.
 Mongolia (R.P. de) : 59.
 República Democrática Alemana : 54.
 Viet-Nam : 60.
 Situación de los países con relación al Convenio de Atlantic City : 60.
 Utilización de la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas por las instituciones especializadas : 345.
- Ordenes del día : 29, 37, 93, 181, 194, 290, 358, 415 (Corrigendum : 419), 437, 456, 462, 481, 505.
 — Series de textos transmitidos a la Comisión de Redacción (8) : 309, 319, 339, 359, 383, 393, 404, 408, 418, 435, 440, 444, 460.
 — Sesión especial (celebración del « Día de las Naciones Unidas ») : 215.
- Asignación por carestía de vida**
 — Véase Comisión 5.
- Asistencia técnica**
 — Declaración de la U.R.S.S. : 446.
 — Participación de la U.I.T. en el Programa ampliado : 187, 318.
 — Proposición presentada durante la Conferencia por los Estados Unidos : 103.
 — Resolución del Consejo de Administración acerca del Programa ampliado : 163.
 — Véase también Comisión 7.
- Asociación argentina de telegrafistas, radiotelegrafistas y asimilados**
 — Telegrama a la Conferencia : 42.
- Australia (Federación de)**
 — Proposiciones presentadas durante la Conferencia sobre la definición del término « Tele-
 comunicación » : 43.
 — Reserva al Convenio : 494.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento**
 — Declaración sobre los telegramas de Estado : 173.
- Belgica**
 — Declaraciones sobre :
 Clase de contribución : 396.
 Presupuesto ordinario para 1953 : 501.
 — Reserva al Convenio : 515.
- Biellorussia (República Socialista Soviética de)**
 — Declaraciones sobre :
 Alemania : 502.
 C.A.E.R. : 121.

- Consejo de Administración : 315.
 Convenio : 387, 421, 434, 446, 489.
 Corea del Sur : 502.
 Credenciales :
 Corea del Sur : 149, 221.
 China : 150, 220.
 República Federal Alemana : 149, 221.
 Viet Nam : 150, 221.
 Deudas de Alemania : 244, 344.
 Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
 Estonia (R.S.S. de) : 54.
 Gastos ordinarios : 313.
 Idiomas de trabajo y oficiales : 422.
 Idiomas oficiales : 349, 376, 422, 433.
 I.F.R.B. : 111, 220, 249, 347.
 Letonia (R.S.S. de) : 54.
 Libertad de información : 434.
 Lituania (R.S.S. de) : 54.
 Mongolia : 59.
 Presupuesto : 459, 489.
 Región «C» : 346.
 Reglamento General : 397.
 Reglamento interno : 42, 221, 227.
 Representación de China : 41, 53, 221.
 República Democrática Alemana : 54, 149, 221.
 Viet Nam : 150, 221, 502.
 Yugoslavia : 346.
- Reserva al Convenio : 519.
- Biraud, Dr. Yves (Observador de la O.M.S.)**
 — Véase Telegramas epidemiológicos.
- Brasil**
 — Comunicación sobre la clase de contribución : 475.
 — Declaraciones sobre :
 I.F.R.B. : 134, 145, 221, 344.
 Presupuesto : 347.
 Privilegios gubernamentales concedidos a las instituciones especializadas : 343.
 — Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 Sobre el Convenio : 65, 66, 67, 123, 124, 126.
 Sobre el Reglamento General : 101, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133.
 — Proposiciones retiradas : 272.
 — Reserva al Convenio : 532.
- Bulgaria (República Popular de)**
 — Declaraciones sobre :
 C.A.E.R. : 121.
 Corea del Sur : 149, 221, 502.
 Credenciales :
 Corea del Sur : 149, 221.
 China : 150, 221.
 República Federal Alemana : 221.
 Viet Nam : 150, 221.
 Deudas de Alemania : 344.
 Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
 I.F.R.B. : 111.
 Participación de empresas privadas de explotación en las deliberaciones de los C.C.I. : 470.
 Presupuesto : 459.
 Región «C» : 346.
 Reglamento interno : 227.
 República Democrática Alemana : 221, 502.
 República Federal Alemana : 221, 502.
 República Popular China : 53, 502.
 Viet Nam : 150, 221, 502.
 Yugoslavia : 346.
- Reserva al Convenio : 518.

C.A.E.R. (Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones)

- Declaraciones de :
 Albania : 121.
 Argentina : 120.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 121.
 Bulgaria : 121.
 Colombia : 121.
 Checoslovaquia : 120, 121.
 China : 121.
 Dinamarca : 120.
 Egipto : 121.
 España : 121, 221.
 Estados Unidos de América : 120.
 Francia : 121.
 Húngara (R.P.) : 121.
 India : 121.
 Líbano : 121.
 México : 121.
 Países Bajos : 121.
 Pakistán : 121.
 Polonia : 121.
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte : 120.
 Rumana (R.P.) : 121.
 Turquía : 121.
 Ucrania (R.S.S. de) : 120, 121.
 U.R.S.S. : 39, 120, 121, 489.
 Uruguay : 121.
- Examen de los resultados de los trabajos de la C.A.E.R. : 120, 121.
- Financiación de los gastos resultantes de la ejecución de las decisiones de la C.A.E.R. : 260.
- Proyecto de Resolución del Reino Unido : 61 (Corrigendum : 73).
- Caja de pensiones**
 — Pago a la Caja de las contribuciones reglamentarias y de las cuotas de ingreso : 352 (Corrigendum : 367).
 — Véanse también Comisión 5 y Personal.
- Cambodia (Reino de)**
 — Comunicación sobre la clase de contribución : 475.
 — Reserva relativa a la elección de clase de contribución : 439.
- Canadá**
 — Reserva al Convenio : 515.
- Colombia (República de)**
 — Composición de su Delegación : 60.
 — Declaración sobre la C.A.E.R. : 121.
 — Reserva al Convenio : 494, 515.
- Comisión 1 (Comisión de dirección)**
 — Recomendación tendiente a acelerar los trabajos de la Conferencia : 273.
 — Resumen de debates de la 1.ª sesión (Proyecto de empleo del tiempo) : 90.
- Comisión 2 (Verificación de credenciales)**
 — Informes a la Asamblea plenaria : 197, 395.
 — Proyecto de segundo informe a la Asamblea plenaria : 324.
 — Resúmenes de debates : 148, 149, 150, 394, 272 (Corrigendum : 296).
 — Véase también Credenciales.
- Comisión 3 (Convenio)**
 — Grupos de trabajo :
 Grupo de trabajo 1
 Proyecto de artículo 8 : 363.
 Proyecto de resolución y de protocolo sobre la fusión eventual del C.C.I.F. y del C.C.I.T. : 203.

- Grupo de trabajo 2 :
Proyectos de artículos 5, 10, 11 : 362.
- Informes a la Asamblea plenaria :
- 1.º informe (Empleo del ruso en la Conferencia) : 89.
 - 2.º informe (Art.º 5) : 142.
 - 3.º informe (Art.º 6) : 154.
 - 4.º informe (Art.º 6) : 251.
 - 5.º informe (Art.º 12, 13) : 361.
 - 6.º informe (Art.º 9) : 375.
 - 7.º informe (Art.º 2, 3, 4) : 388.
 - 8.º informe (Art.º 8, C.C.I.) : 390.
 - 9.º informe (Art.º 12, 15, Idiomas) : 392.
 - 10.º informe (Art.º 5, 10, 11) : 407.
 - 11.º informe (Art.º 20, 23, 23 bis, 41, 45, 49) : 423.
 - 12.º informe (Art.º 29) : 424.
 - 13.º informe (Art.º 1, 16, 17) : 425.
 - 14.º informe (Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T.) : 443.
- Informes de la Subcomisión A
- 1.º informe (Art.º 6, 9, I.F.R.B.) : 184 (Corrigendum : 202).
 - 2.º informe (Art.º 9) : 303.
- Orden del día de la 14.ª sesión : 167.
- Proyectos.
- De artículos 1, 16 y 17 : 405.
De artículo 15 (Idiomas) : 354.
De resolución encargando al C.C.I.F. y al C.C.I.T. los estudios pertinentes en caso de interrupción del tráfico internacional telegráfico o telefónico : 301.
- Resúmenes de debates
- 1.ª sesión (Idiomas empleados en la Conferencia) : 55.
 - 2.ª sesión (Organización de la Comisión 3) : 63.
 - 3.ª sesión (Art.º 5, 6, 8 a 12, 14, 15) : 64.
 - 4.ª sesión (Art.º 5) : 88.
 - 5.ª sesión (Art.º 6, I.F.R.B.) : 99.
 - 6.ª sesión (Art.º 6, I.F.R.B., C.C.I.R.) : 111.
 - 7.ª sesión (I.F.R.B.) : 134.
 - 8.ª sesión (I.F.R.B.) : 141 (Corrigendum : 157).
 - 9.ª sesión (I.F.R.B.) : 145.
 - 10.ª sesión (I.F.R.B.) : 153.
 - 11.ª sesión (I.F.R.B.) : 174.
 - 12.ª sesión (I.F.R.B.) : 175.
 - 13.ª sesión (Art.º 8, I.F.R.B., Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T.) : 176.
 - 14.ª sesión (Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T.) : 204.
 - 15.ª sesión (Art.º 10) : 208.
 - 16.ª sesión (Art.º 10) : 219.
 - 17.ª sesión (Art.º 11) : 242.
 - 18.ª sesión (I.F.R.B.) : 249.
 - 19.ª sesión (Art.º 10, 11, I.F.R.B., Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T.) : 264.
 - 20.ª sesión (Art.º 8, Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T.) : 289.
 - 21.ª sesión (Art.º 8, 9, C.C.I.) : 299.
 - 22.ª sesión (Art.º 5) : 315.
 - 23.ª sesión (Art.º 5) : 326.
 - 24.ª sesión (Art.º 15) : 349.
 - 25.ª sesión (Art.º 8, 12, 13, 15) : 376.
 - 26.ª sesión (Art.º 9, 13) : 377.
 - 27.ª sesión (Art.º 1, 9, 16, 17, Ratificación) : 421.
 - 28.ª sesión (Art.º 1, 15, 16, 17) : 422.
 - 29.ª sesión (Art.º 5, 10, 11) : 427.
 - 30.ª sesión (Art.º 20, 23, 41, 45, 49) : 433.
- 31.ª sesión (Art.º 1, 16, 17, 29) : 434 (Corrigendum : 482).
- Véase también Convenio.
- Comisión 4 (Reglamento General)**
- Grupos de trabajo
- Grupo de trabajo 1 :
- 1.º informe (Capítulos 1, 2) : 293.
 - 2.º informe (Capítulos 3, 4) : 311 (Corrigendum : 350).
- Grupo de trabajo 2 :
- 1.º informe (Anexo 2, Definiciones) : 205.
- Informes a la Asamblea plenaria
- 1.º informe (Reglamento interno de la Conferencia) : 188.
 - 2.º informe (Anexo 2) : 298.
 - 3.º informe (Capítulo 6) : 351.
 - 4.º informe (Capítulo 11) : 402.
 - 5.º informe (Capítulos 1 a 4, 2 bis, 2 ter, 4 bis) : 403.
 - 6.º informe (Capítulos 7 a 17) : 365.
- Informe de la Subcomisión A
- 1.º informe (Capítulos 7 a 17) : 280.
- Reglamento interno de la Conferencia (Texto aprobado por la Comisión 4) : 171, 186.
- Resúmenes de debates
- 1.ª sesión (Organización de los trabajos de la Comisión) : 83.
 - 2.ª sesión (Reglamento interno, Art.º 1 a 4) : 95.
 - 3.ª sesión (Art.º 5 a 13) : 96.
 - 4.ª sesión (Art.º 13) : 118.
 - 5.ª sesión (Art.º 8, 10, 13) : 147.
 - 6.ª sesión (Art.º 13, 14) : 151.
 - 7.ª sesión (Art.º 14, 15) : 159.
 - 8.ª sesión (Art.º 13 a 15) : 160.
 - 9.ª sesión (Art.º 14 a 26) : 224.
 - 10.ª sesión (Art.º 13) : 225.
 - 11.ª sesión (Art.º 14, 15, 20, 24) : 226.
 - 12.ª sesión (Art.º 10, 13, 15, 17) : 227.
 - 13.ª sesión (Capítulo 1) : 282.
 - 14.ª sesión (Capítulo 1) : 283 (Corrigendum : 381).
 - 15.ª sesión (Capítulo 1) : 284.
 - 16.ª sesión (Capítulo 1) : 285.
 - 17.ª sesión (Capítulos 2, 4) : 373.
 - 18.ª sesión (Capítulo 3) : 385.
 - 19.ª sesión (Capítulo 3) : 386.
 - 20.ª sesión (Capítulos 3, 5, 6) : 387.
 - 21.ª sesión (Capítulo 6) : 397.
 - 22.ª sesión (Capítulos 7 a 11) : 470.
 - 23.ª sesión (Capítulos 12 a 17) : 471.
 - 24.ª sesión (Capítulos 1 a 4) : 472.
 - 25.ª sesión (Aprobación de los resúmenes de debates de las sesiones precedentes) : 473.
 - 26.ª sesión (Aprobación de los resúmenes de debates de las sesiones precedentes) : 474.
- Véanse también Definiciones, Reglamento General, Reglamento interno.
- Comisión 5 (Finanzas de la Unión)**
- Documentos diversos :
- Clase de contribución : 193, 236, 255, 428.
Estimación del tope de gastos (Cuadros) : 278.
Instalación de los servicios de la U.I.T. en Ginebra : 240.
Nota sobre las sumas pendientes de pago : 165, 185.
Pago a la Caja de Pensiones de las contribuciones reglamentarias y de las cuotas de ingreso : 352.
Presupuesto ordinario de 1953 : 183.

- Resúmenes de debates no aprobados : 477.
 Sanciones destinadas a facilitar la percepción de contribuciones : 235.
- Grupos de trabajo
- Grupo de trabajo 1 :
 1.º informe (Cuentas de los años 1947 a 1951) : 342.
- Grupo de trabajo 2 :
 1.º informe (Escala fija de sueldos) : 218.
 2.º informe (Escala de sueldos base) : 331.
 3.º informe (Indemnizaciones) : 372.
 4.º informe (Fondo de Pensiones, Caja de Pensiones) : 389 (Corrigendum : 399).
 5.º informe (Proyectos de resoluciones : Sueldos, Asignación por carestía de vida, Indemnización de expatriación, Nueva clasificación de las funciones del personal, Estudio sobre los sueldos, Subsidio para gastos de estudio de los hijos, Fondo de Pensiones, Caja de Pensiones, Reclutamiento del personal) : 398.
- Subgrupo de trabajo del Grupo de trabajo 2 :
 1.º informe (Escala de sueldos) : 237.
- Grupo de trabajo 3 :
 1.º informe (Proyecto de resolución : Contribuciones atrasadas reconocidas) : 138.
 2.º informe (Contribuciones pendientes de pago por razones especiales) : 229. (Corrigendum : 238).
 3.º informe (Contribuciones atrasadas) : 368.
- Grupo de trabajo 4 :
 1.º informe (Distribución gratuita de documentos) : 316.
- Grupo de trabajo 5 :
 1.º informe (Tope de gastos para el periodo comprendido entre 1953 y 1957) : 429 (Corrigendum : 516).
- Grupo de trabajo 6 :
 1.º informe (Art.º 14 del Convenio ; Contribuciones) : 378.
- Informes a la Asamblea plenaria :
 1.º informe (Contribuciones atrasadas reconocidas) : 165 (Corrigendum : 185).
 2.º informe (Contribuciones pendientes de pago, Estructura del presupuesto, Fondo de Provisión) : 268 (Corrigendum : 288).
 3.º informe (Art.º 14, I.F.R.B.) : 287.
 4.º informe (Elección de la clase de contribución) : 302.
 5.º informe (Locales de la U.I.T. en Ginebra) : 336 (Corrigendum : 461).
 6.º informe (Limitación de los derechos de los Miembros en caso de retraso en el pago de sus deudas, art.º 14) : 449.
 7.º informe (Cuentas de los años 1947 a 1951) : 450.
 8.º informe (Examen de las resoluciones, doc. 398) : 451.
 9.º informe (Examen de las resoluciones, doc. 398) : 452.
 10.º informe (Actividad de los Grupos de trabajo) : 453.
 11.º informe (Gastos para el periodo 1954-1958, Presupuesto de la I.F.R.B., Tope de gastos, Margen de seguridad, Cuadros) : 458 (Corrigendum : 469).
- Orden del día de la 2.ª sesión : 110.
- Proyectos :
 De protocolo (Descenso de clase en la escala de contribuciones) : 256.
 De resolución (Atrasos) : 357, 371, 412.

- De resolución (I.F.R.B., Financiación de los gastos resultantes de la ejecución de las decisiones de la C.A.E.R.) : 260.
- Resúmenes de debates :
 1.ª sesión (Procedimiento para el trabajo de la Comisión) : 104.
 2.ª sesión (Organización de la Comisión) : 139.
 3.ª sesión (Personal) : 169.
 4.ª sesión (Personal, Sueldos) : 189.
 5.ª sesión (Presupuesto único) : 195.
 6.ª sesión (Presupuesto único) : 196.
 7.ª sesión (Fondo de Provisión, Presupuesto de publicaciones) : 217.
 8.ª sesión (Deudas) : 244.
 9.ª sesión (Presupuesto de publicaciones, Contribuciones) : 267.
 10.ª sesión (Presupuesto de 1953, Personal, Publicaciones) : 279.
 11.ª sesión (Contribuciones, Personal) : 312.
 12.ª sesión (Presupuesto) : 313 (Corrigendum : 366).
 13.ª sesión (Instalación de los servicios de la U.I.T.) : 340.
 14.ª sesión (Cuestión relativa a los intereses y sanciones, Deudas) : 341.
 15.ª sesión (Contribuciones, Sueldos, Asignaciones por carestía de vida, Publicaciones) : 370.
 16.ª sesión (Unidad de contribución, Clasificación) : 396.
 17.ª sesión (Clasificación) : 416.
 18.ª sesión (Cuentas de los años 1949 a 1951, Gastos extraordinarios de las Conferencias y reuniones de la U.I.T.) : 417 (Corrigenda : 509, 517).
 19.ª sesión (Presupuesto de 1953 a 1957, Deudas, Personal) : 430 (Corrigendum : 509).
 20.ª sesión (Presupuesto) : 459.
- Comisión 6 (Control Presupuestario)
- Grupo de trabajo 1
 1.º informe (Empleo del ruso en la Conferencia) : 261.
 2.º informe (Cuestiones presupuestarias) : 307.
 Presupuesto y gastos de la Conferencia : 212.
- Informe final, después de la conclusión de los trabajos de la Conferencia (Total de gastos) : 536.
- Informes a la Asamblea plenaria.
 1.º informe (Empleo del ruso en la Conferencia) : 379.
 2.º informe (Cuestiones presupuestarias) : 411 (Corrigendum : 379).
 3.º informe (Gastos de la Conferencia) : 530.
- Orden del día de la 2.ª sesión : 328.
- Resúmenes de debates
 1.ª sesión (Organización del trabajo) : 68.
 2.ª sesión (Empleo del ruso en la Conferencia, Presupuesto de la Conferencia) : 410.
 3.ª sesión (Cuestiones presupuestarias) : 410.
 4.ª sesión (Gastos de traducción de las Actas finales) : 529.
- Comisión 7 (Relaciones con las Naciones Unidas y las instituciones especializadas)
- Informes a la Asamblea plenaria
 Proyecto de primer informe : 233.
 1.º informe (Telegramas y conversaciones telefónicas de Estado, Cruz Roja, Programa ampliado de asistencia técnica) : 269.
 2.º informe (Red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas) : 297.
 3.º informe (Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas) : 382.

- Ordenes del día : 207, 234, 276, 337.
 - Programa ampliado de asistencia técnica (Resolución del Consejo de Administración) : 163.
 - Proyectos :
 - De resolución sobre las transmisiones de las instituciones especializadas por la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas, Tarifa : 275.
 - De resolución sobre los privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas : 177.
 - Resúmenes de debates
 - 1.ª sesión (Organización del trabajo) : 140.
 - 2.ª sesión (Extensión a las instituciones especializadas de las disposiciones del Convenio relativas a los telegramas de Estado) : 173.
 - 3.ª sesión (Telegramas de Estado, Programa de asistencia técnica) : 199.
 - 4.ª sesión (Comunicaciones telegráficas de interés para las víctimas de la guerra, Telegramas de las instituciones especializadas, Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas) : 245.
 - 5.ª sesión (Red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas, Telegramas epidemiológicos) : 274.
 - 6.ª sesión (Red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas, Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas) : 314.
 - 7.ª sesión (Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas) : 384.
 - Comisión 8 (Redacción)**
 - Orden del día de la sesión del 27 de noviembre de 1952 : 305.
 - Textos sometidos en primera lectura a la Asamblea plenaria (hojas azules) : 360, 413, 426, 455, 457, 467, 468 (Corrigendum : 483), 478, 479, 490.
 - Textos sometidos en segunda lectura a la Asamblea plenaria (hojas rosa) : 491, 492, 493, 500, 504, 506, 510, 520.
 - Comisiones**
 - Composición de las Comisiones 2, 6 y 8 : 60.
 - Constitución : 41, 42.
 - Elección de Presidentes : 27, 41.
 - Elección de Vicepresidentes : 27 (Corrigendum : 32), 42.
 - Repartición de los trabajos : 27, 30, 41.
 - Véase también Asamblea plenaria.
 - Comité Internacional de la Cruz Roja**
 - 38, 45, 245, 318.
 - Véase también Comisión 7.
 - Comités Consultivos Internacionales (C.C.I.)**
 - Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.).
 - Estudio por el C.C.I.R. de la influencia de las oscilaciones radioeléctricas, especialmente en los servicios móviles (Comunicación de Suiza) : 401.
 - Homenaje de la Academia danesa de ciencias técnicas al Director del C.C.I.R. : 120.
 - Nota sobre el C.C.I.R. (Evolución, estructura, objeto) : 299 bis.
 - Comité Consultivo Internacional Telefónico (C.C.I.F.) y Comité Consultivo Internacional Telefónico (C.C.I.T.)
 - Declaración del Director del C.C.I.F. sobre una nueva clasificación de las funciones del personal : 502.
 - Declaraciones sobre la fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T. :
 - Del Director del C.C.I.F. : 204.
 - De Ucrania (R.S.S. de) : 204.
 - De U.R.S.S. : 204, 264, 502.
 - De Yugoslavia : 502.
 - Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T. : 176, 203, 204, 264, 289, 443, 502.
 - Proyecto de resolución encargando al C.C.I.F. y al C.C.I.R. que procedan a los estudios pertinentes en caso de perturbaciones en el tráfico internacional telegráfico o telefónico : 301.
 - Declaraciones sobre el C.C.I.F. :
 - Reino Unido : 466, 532.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 445, 503.
 - U.R.S.S. : 289, 503.
 - Participación de los organismos científicos e industriales en el pago de los gastos extraordinarios de los C.C.I. (Declaración de la U.R.S.S.) : 471.
- Conferencia de Buenos Aires**
 - Aceleración de sus trabajos (India) : 220.
 - Actas finales (Delegados con poderes para firmarlas) : 454 (Corrigenda : 476, 486).
 - Discursos :
 - De los delegados de Francia e Italia : 535.
 - Del Presidente de honor : 535.
 - Fecha de clausura : 42, 532.
 - Gastos : 532.
 - Listas de documentos : 100, 200, 300, 400, 537.
 - Organización (Véanse Comisión 1, Comisión 2 y Comisión 6).
 - Presidente :
 - Elección : 41.
 - Proposición para la elección : 27 (Corrigendum : 32).
 - Presidente de honor :
 - Discurso de clausura : 535.
 - Proclamación : 41.
 - Propuesta de designación : 27 (Corrigendum : 32).
 - Participación de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas y de Organizaciones no gubernamentales : 60, 201.
 - Presupuesto : 448, 532.
 - Representación de :
 - El Salvador : 42.
 - Etiopía : 85.
 - Jordania : 97.
 - República Siria : 85.
 - Representación de ciertos países : 85, 97, 136.
 - Representación por poder : 136.
 - Secretaría : 42.
 - Vicepresidentes :
 - Declaración de Italia : 27.
 - Elección : 41.
 - Proposición para la elección : 27.
 - Véanse también Comisión 1, Comisión 2 y Comisión 6.
- Conferencias**
 - Administrativa Extraordinaria de Radiocomunicaciones.
 - Véase C.A.E.R.
 - Extraordinaria de La Haya (Declaración de la U.R.S.S.) : 501.
 - Florencia-Rapallo (Declaración de la U.R.S.S.) : 501.
 - Plenipotenciarios en 1962 : 534.
 - Declaraciones de :
 - China (Invitaciones) : 380.

- Ucrania (R.S.S. de) : 503.
U.R.S.S. : 488, 503.
Proposición de Suecia : 219.
- Próximas Conferencias :
De plenipotenciarios : 534.
De Radiocomunicaciones : 534.
Telegráfica y Telefónica : 534.
- Consejo de Administración**
- Acuerdos concertados por el Consejo : 219, 427, 465.
- Declaraciones :
Argentina : 345.
Bielorrusia (R.S.S. de) : 315.
Checoslovaquia : 315.
China : 90.
Egipto : 465.
España : 345.
Polonia : 446.
Presidente de la Conferencia : 304.
Rumana (R.P.) : 446.
Siria : 465.
Ucrania (R.S.S. de) : 219, 220, 226, 315, 326, 345, 446, 502.
U.R.S.S. : 64, 88, 219, 220, 315, 326, 345, 346, 414, 427, 446, 564, 534.
Yugoeslavia : 315, 345.
- Elección : 209, 304, 333, 345, 346, 414.
- Gastos : 64, 88, 142.
- Gestión financiera de la U.I.T. : 216.
- Informe a la Conferencia de plenipotenciarios : 26, 446.
- Instalación de los servicios de la U.I.T. en Ginebra : 240.
- Número de Miembros : 64, 88, 142, 220.
- Observaciones sobre el Convenio : 180.
- Organización y funcionamiento : 315, 326, 329, 427, 502.
- Periodicidad de las reuniones : 142.
- Presupuesto de la Conferencia de Buenos Aires : 1.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
Cuba (Elección de Miembros) : 329.
España : 209.
Estados Unidos : 112.
- Próxima reunión : 534.
- Resolución relativa al Programa ampliado de asistencia técnica : 163.
- Contribuciones a la U.I.T.**
- Clasificación de los Miembros de la Unión en lo relativo al pago de contribuciones : 182, 193, 318, 348 (Corrigendum : 355), 356, 369 (Corrigenda : 391, 406, 438).
- Contribuciones atrasadas reconocidas (Proyecto de resolución) : 165.
- Declaración de Italia sobre las contribuciones atrasadas : 246, 247.
- Declaraciones de :
Africa Oriental Británica : 511.
Bélgica : 396.
Brasil : 475.
Cambodia : 439, 475.
España : 466.
Filipinas : 507.
Irán : 475.
Japón : 267, 511.
Polonia : 466.
Ucrania (R.S.S. de) : 416, 466, 503.
Unión Sudafricana y Territorio de Africa del Sudoeste : 279.

- U.R.S.S. : 267, 396, 466.
Viet Nam : 466, 507.
- Disposiciones especiales previstas por las Naciones Unidas y por las instituciones especializadas para los países que no pagan sus contribuciones : 180.
- Petición de clase de contribución superior (Japón) : 263.
- Peticiones de clase de contribución inferior :
Arabia Saudita : 262.
Dominicana (República) : 308.
Etiopía : 15.
Filipinas : 84.
Guatemala : 168.
Paraguay : 114.
Territorios de Ultramar de la República Francesa y Territorios administrados como tales : 122.
Unión Sudafricana y Territorio de Africa del Sudoeste : 322.
Viet Nam : 15.
Yemen : 15.
- Proposición presentada por Francia durante la Conferencia : 232, 270.
- Véanse también Asamblea plenaria, Comisión 3 y Comisión 5.
- Convenio**
- Declaraciones de :
Argentina : 446.
Bielorrusia (R.S.S. de) : 387, 421, 434, 446, 489.
Bulgaria : 470.
Checoslovaquia : 446.
Filipinas : 448.
Húngara (R.P.) : 446.
Reino Unido (al firmar el Convenio en nombre de las Islas Anglonormandas, de la Isla de Man y de Africa Oriental Británica) : 485.
Ucrania (R.S.S. de) : 242, 387, 421, 433, 434, 446, 447, 465, 487, 488, 489, 501.
U.R.S.S. : 241, 242, 315, 387, 421, 433, 434, 446, 447, 465, 487, 488, 489, 501.
Uruguay (Anexo 1) : 502.
Yugoeslavia : 446.
- Definiciones (proposiciones y/o declaraciones) :
Australia (« Telecomunicación ») : 43.
Estados Unidos (« Facsímile ») : 113.
(« Correspondencia pública ») : 445.
Francia (« Público ») : 14.
Reino Unido (« Miembro asociado ») : 323.
U.R.S.S. (« Observador »), « Correspondencia pública ») : 445.
- Firma : 535.
- Observaciones del Consejo de Administración sobre el Convenio : 180.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
Argentina : 213, 364.
Brasil : 65, 66, 67, 123, 124, 126.
Chile : 34, 35, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.
Dinamarca : 109, 320.
España : 210, 211.
Estados Unidos : 69, 70, 71, 102, 113, 213, 364.
Federación Internacional de Editores de Diarios y Publicaciones : 257.
Francia : 12, 13, 14, 143, 144, 213, 230, 364.
India : 33, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57.
Islandia : 109.
Noruega : 109.

- Pakistán : 317.
 Portugal : 317.
 Reino Unido : 364.
 Suecia : 62, 109.
 Suiza : 135.
 U.R.S.S. : 20, 24, 25, 31.
 — Ratificación del Convenio por Filipinas : 248.
 — Véanse también Asamblea plenaria, Comisión 3, Comisión 5.
- Convenio de Atlantic City**
 — Protocolos, resoluciones y ruegos que se han de reproducir en el Convenio de Buenos Aires : 496, 503.
 — Ratificación del Convenio por Filipinas : 248.
 — Situación de los países con relación al Convenio : 22 (Corrigendum : 28), 60, 248.
- Corea del Sur**
 — Declaraciones de :
 Albania : 149.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 149, 221, 502.
 Bulgaria : 149, 221, 502.
 Checoslovaquia : 221.
 Húngara (R.P.) : 149.
 Polonia : 60, 221.
 Rumana (R.P.) : 149, 221, 502.
 Ucrania (R.S.S. de) : 149, 221, 502.
 U.R.S.S. : 60, 149, 221, 502.
- Costa Rica**
 — Representación en la Conferencia : 85.
- Cox, Sr. (Observador de las Naciones Unidas)**
 — Declaración sobre los privilegios de Estado a que se refiere el Anexo 2 al Convenio : 173.
- Credenciales**
 — Declaraciones de :
 Albania : 149, 150.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 149, 150, 220, 221.
 Bulgaria : 149, 150, 221.
 Checoslovaquia : 149, 150, 221.
 China : 150.
 Francia : 150.
 Húngara (R.P.) : 149, 150.
 Polonia : 148, 221.
 República Federal Alemana : 221.
 Rumana (R.P.) : 149, 150, 221.
 Territorios de Ultramar de la República Francesa y Territorios administrados como tales : 221.
 Ucrania (R.S.S. de) : 149, 150, 221.
 U.R.S.S. : 149, 150, 221.
 Viet Nam : 150, 221.
 — Véanse también Asamblea plenaria y Comisión 2
- Cruz Roja**
 — Véase Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Cuba**
 — Proposición sobre la elección del Consejo de Administración : 329.
 — Reserva al Convenio : 494.
- Checoslovaquia**
 — Declaraciones sobre :
 C.A.E.R. : 120, 121.
 Consejo de Administración : 315.
 Convenio : 446.
 Credenciales :
 Corea del Sur : 221.
 China : 221.
 República Federal Alemana : 149, 221.
 Viet Nam : 150, 221.
 China : 53, 221, 502.
 Deudas de Alemania : 244, 344.
 Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
 Presupuesto : 489.
 Reglamento interno : 221, 227.
 República Democrática Alemana : 54.
 República Popular China : 502.
 — Reserva al Convenio : 518.
- Chile**
 — Proposiciones presentadas durante la Conferencia sobre :
 Convenio : 34 (Corrigenda : 80, 81, 82,) 35, 74, 75, 76, 77, 78, 79.
 Reglamento General : 36.
- China**
 — Declaraciones de :
 Afganistán : 512.
 Albania : 150.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 41, 53, 150, 220, 502.
 Bulgaria : 53, 150, 221, 502.
 Checoslovaquia : 53, 221, 502.
 Estados Unidos : 53.
 Húngara (R.P.) : 53, 150.
 Organización Internacional de Radiodifusión : 19.
 Polonia : 53, 221.
 Reino Unido : 53.
 Rumana (R.P.) : 53, 150, 221, 502.
 Ucrania (R.S.S. de) : 41, 53, 150, 221, 502.
 U.R.S.S. : 41, 53, 150, 221, 414, 502.
 — Declaraciones sobre :
 C.A.E.R. : 121.
 Consejo de Administración : 90.
 Credenciales : 150.
 Directores de los C.C.I. : 299.
 I.F.R.B. : 153.
 Idiomas oficiales : 433.
 Invitaciones a las Conferencias : 380.
 Representación de China : 53, 502.
 — Reserva al Convenio : 518.
 — Situación con respecto a la U.I.T. de la República Popular China : 17, 53.
- David, Sr. (Observador de las Naciones Unidas)**
 — Declaración sobre el tráfico de las instituciones especializadas por la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas : 274, 343.
- Decano de la Conferencia**
 — Discurso de clausura : 535.
- Definiciones del Convenio**
 — Proposiciones y/o declaraciones de :
 Australia (Telecomunicación) : 43.
 Estados Unidos (Facsimile) : 113.
 (Correspondencia pública) : 445.
 Francia (Público) : 14.
 Reino Unido (Miembro asociado) : 323.
 U.R.S.S. (Observador, Correspondencia pública) : 445.
 — Véase también Comisión 4.
- Delegados**
 — Con poderes para firmar las Actas finales : 454 (Corrigenda : 476, 486).
- Derechos de los Miembros**
 — Declaración de Italia sobre el derecho de voto : 247.
 — Restricción en caso de retraso en el pago de deudas : 449.
- Detención de telecomunicaciones**
 — Declaración de Italia : 434.
 — Proposición presentada por Francia durante la Conferencia : 13.
 — Véase también Comisión 3.
- Deudas de Alemania**
 — Declaraciones de :
 Bulgaria : 344.

- Bielorrusia : 244, 344.
- Checoslovaquia : 244, 344.
- República Federal Alemana : 244.
- República Popular Húngara : 244.
- República Popular Rumana : 244, 344.
- Ucrania (R.S.S. de) : 344.
- U.R.S.S. : 244, 229, 344.

Dinamarca

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 120.
 - Exclusión de Iraq de la zona europea de la Región 1 : 445.
 - I.F.R.B. : 134, 448.
 - Independencia de los miembros de la I.F.R.B. : 448.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Convenio : 109, 320.
 - I.F.R.B. : 108.
 - Situación de Iraq con relación a la zona europea de la Región 1 : 432.

Discursos de clausura

- De los delegados de Francia e Italia : 535.
- Del Presidente de honor : 535.

Documentos de la Conferencia

- Listas : 100, 200, 300, 400, 537.

Dominicana (República)

- Declaración sobre la I.F.R.B. : 153.
- Petición de clase de contribución inferior : 308.

Egipto

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - Consejo de Administración : 465.
 - Reserva a los artículos 29 y 30 del Convenio : 448.
- Reserva al Convenio : 494.

El Salvador (República de)

- Representación en la Conferencia : 42.

Empresas privadas de explotación

- Declaraciones de :
 - Argentina : 488.
 - Bulgaria : 470.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 445.
 - U.R.S.S. : 445, 471.

España

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121, 221.
 - Clase de contribución : 466.
 - Elección de los Miembros del Consejo de Administración : 345.
 - I.F.R.B. : 221.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Convenio : 210, 211.
 - Elección de los Miembros del Consejo de Administración : 209.

Estados Unidos de América

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 120.
 - Definición de « Correspondencia pública » : 445.
 - Estonia (R.S.S. de) : 54.
 - Facilidades de telecomunicación concedidas a las instituciones especializadas : 343.
 - Fondo de Provisión : 347.
 - Letonia (R.S.S. de) : 54.
 - Lituania (R.S.S. de) : 54.
 - Presupuesto de la Unión : 347.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :

- Asistencia técnica : 103.
- Consejo de Administración : 112.
- Convenio : 69, 70, 71, 102, 113, 213, 364.
- Definición de « Facsímil » : 113.
- Fondo de Provisión : 119.
- Reglamento general : 252.

- Reserva al Convenio : 494.

Estonia (R.S.S. de)

- Declaraciones de :
 - Bielorrusia (R.S.S. de) : 54.
 - Estados Unidos : 54.
 - Polonia : 54.
 - Reino Unido : 54.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 54.
 - U.R.S.S. : 54.
- Reintegración a la U.I.T. : 7, 54.

Etiopía

- Petición de clase de contribución inferior : 15.
- Representación en la Conferencia : 85.

Facilidades y privilegios de las instituciones especializadas

- Véanse Comisión 7 e Instituciones especializadas.

Fecha de clausura de la Conferencia

- 42, 532.

Federación Internacional de Editores de Diarios y Publicaciones

- Proposición sobre el Convenio presentada durante la Conferencia : 257.

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas

- 60, 201.

Filipinas (República de)

- Comunicación sobre la clase de contribución : 507.
- Declaración sobre el Convenio : 448.
- Expresión de simpatía por la catástrofe registrada en el país : 220.
- Petición de clase de contribución inferior : 84.
- Ratificación del Convenio de Atlantic City : 248.
- Reserva al Convenio : 515.

Finanzas de la U.I.T.

- Declaraciones de :
 - Bélgica : 501.
 - Bielorrusia (R.S.S. de) : 313, 459, 489.
 - Brasil : 347.
 - Bulgaria : 459.
 - Checoslovaquia : 489.
 - Estados Unidos : 109, 347.
 - Francia : 231, 232, 344.
 - Grecia : 196.
 - Húngara (R.P.) : 313, 459.
 - Italia : 246, 247.
 - Polonia : 502.
 - Reino Unido : 501.
 - Rumana (R.P.) : 459.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 279, 313, 459, 489.
 - U.R.S.S. : 217, 343, 347, 417, 459, 489, 501, 502.
 - Viet-Nam : 344.
 - Yugoeslavia : 345.
- Véanse también Asamblea plenaria, Comisión 5 y Comisión 6.

Firma del texto del Convenio

- 535.

Fondo de Provisión

- Declaraciones de :
 - Estados Unidos de América : 347.
 - U.R.S.S. : 217, 347.
- Véanse también Comisión 5 y Consejo de Administración.

Fondo Monetario Internacional

- Declaración sobre los telegramas de Estado : 173.

Francia

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - Deudas : 344.
 - Viet Nam : 150.
- Discurso de clausura del delegado de Francia : 535.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Caja de Seguros de la Unión : 231.
 - Convenio : 12, 13, 143, 144, 213, 230, 364.
 - Definición de la palabra « Público » : 14.
 - Detención de telecomunicaciones : 13.
 - Modalidades presupuestarias, modo de proceder al pago de las contribuciones : 232.
 - Procedimiento para la elección de la clase de contribución : 270.
 - Reglamento interno : 118.
- Proyecto de resolución sobre los telegramas y comunicaciones telefónicas de Estado : 178.
- Reserva al Convenio : 515.

Frecuencias

- Declaración de la U.R.S.S. : 508.

Funcionarios de las administraciones de Estado

- Homenaje a los fallecidos desde la Conferencia de Atlantic City : 41.
- Homenaje a los que han tomado parte en conferencias anteriores : 41.

Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T.

- 176, 203, 204, 264, 289, 443, 502.

Garbarini-Islas (Observador de la O.I.T.)

- Declaración sobre las facilidades de telecomunicación concedidas a las instituciones especializadas : 314.

Garstein, Sr. S. (Observador del Fondo Monetario Internacional)

- Declaración sobre los telegramas de Estado : 173.

Gestión financiera de la U.I.T.

- Informe del Consejo de Administración : 216.

Gneme, Sr. G. (Delegado de Italia y Decano de la Conferencia)

- Discurso de clausura : 535.

Grecia

- Carta sobre el presupuesto único : 196.
- Reserva al Convenio : 515, 518.

Guatemala

- Petición de clase de contribución inferior : 168.
- Reserva al Convenio : 534.

Horarios de trabajo

- 27, 42, 44, 58, 91, 137 (Corrigenda : 152, 158), 166 (Corrigendum : 170), 214, 271, 335.

Húngara (República Popular)

- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - Convenio : 446.
- Credenciales :
 - Corea del Sur : 149.
 - China : 150.
 - República Federal Alemana : 149.
 - Viet Nam : 150.
 - China : 53.
 - Deudas de Alemania : 244.
 - Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
 - I.F.R.B. : 99, 111.
 - Mongolia : 59.
 - Presupuesto : 313, 459.

Reglamento interno : 118, 227.

República Democrática Alemana : 54.

- Proposición sobre la denominación del país presentada durante la Conferencia : 40.
- Reserva al Convenio : 518.

Idiomas de la U.I.T. (de trabajo y oficiales)

- Declaraciones de :
 - Argentina : 502.
 - Bielorrusia (R.S.S. de) : 136, 349, 376, 422, 433.
 - China : 433.
 - Turquía : 502.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 376, 422, 433.
 - U.R.S.S. : 55, 349, 376, 422, 433, 487, 501, 532.

— Véanse también Comisión 3, Comisión 6 y Ruso.

I.F.R.B. (Junta Internacional de Registro de Frecuencias)

- Declaraciones de :
 - Argentina : 347.
 - Bielorrusia (R.S.S. de) : 111, 220, 249, 347.
 - Brasil : 134, 145, 221, 344.
 - Bulgaria : 111.
 - China : 153.
 - Dinamarca : 108, 134, 448.
 - Dominicana (República) : 153.
 - España : 221.
 - Húngara (R.P.) : 99, 111.
 - Italia : 134, 344.
 - Países Bajos : 134.
 - Pakistán : 134.
 - Polonia : 99, 111, 220, 347.
 - Presidente de la I.F.R.B. : 117, 410.
 - Rumana (R.P.) : 220, 344.
 - Suecia : 134.
 - Territorios de Ultramar de la República francesa y Territorios administrados como tales : 99.
 - Turquía : 111.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 99, 111, 220.
 - U.R.S.S. : 99, 175, 204, 220, 221, 249, 264, 343, 344, 347, 459.
 - Yugoeslavia : 111, 145.
- Elección de los miembros de la I.F.R.B. : ¿se celebrará en Buenos Aires ? : 175.
- Elección de los miembros : ¿se elegirán personas o países ? : 174.
- Financiación de las partes resultantes de la ejecución de las decisiones de la C.A.E.R. : 260.
- Modo de elección y número de miembros de la I.F.R.B. : 98.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Brasil : 66, 67.
 - Dinamarca : 108.
 - Países Bajos : 115.
 - Reino Unido : 10, 11.
 - U.R.S.S. : 99.
- Representación de los países en la I.F.R.B. : 176.
- Véanse también Asamblea plenaria, Comisión 3 y Comisión 5.

Indemnización de expatriación

- Véase Comisión 5.

India (República de la)

- Declaración sobre la C.A.E.R. : 121.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Aceleración del ritmo de trabajo de la Conferencia : 220.

- Convenio : 33, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57.
 — Proposiciones retiradas : 295.
- Indonesia (República de)**
 — Reserva al Convenio : 494.
- Instituciones especializadas**
 — Declaraciones de :
 Brasil : 343.
 Estados Unidos : 343.
 Fondo Monetario Internacional : 173.
 Observadores de las Naciones Unidas : 173, 274, 343.
 O.I.T. : 314, 343, 384, 487.
 Reino Unido : 177, 274.
 Secretario General de las Naciones Unidas (Carta) : 3, 155 (Corrigendum : 156).
 UNESCO : 259.
 U.R.S.S. : 314, 343.
 Yugoeslavia : 472.
- Proyecto de Resolución sobre los privilegios de las instituciones especializadas : 321.
 — Proyecto de Resolución del Reino Unido sobre privilegios e inmunidades : 177.
 — Utilización de la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas : 345.
 — Véanse también Asamblea plenaria y Comisión 7
- Iran**
 — Comunicación sobre la elección de clase de contribución : 475.
 — Declaración de Argentina : 502.
- Iraq**
 — Proposición de Dinamarca : 432, 445.
 — Recurso contra su exclusión de la zona europea de la Región 1 : 409, 445, 487.
 — Reserva al Convenio : 494.
- Islandia**
 — Proposición sobre el Convenio presentada durante la Conferencia : 109.
- Islas Anglonormandas e Isla de Man**
 — Declaración del Reino Unido al firmar el Convenio : 485.
- Israel (Estado de)**
 — Necrología del Presidente, Dr. Weizman : 343.
 — Reserva al Convenio : 518.
- Italia**
 — Declaraciones sobre :
 Contribuciones atrasadas : 246, 247.
 Derecho de voto : 247.
 Detención de telecomunicaciones : 434.
 I.F.R.B. : 134, 344.
 Presidente y Vicepresidente de la Conferencia : 27.
 — Discurso de clausura del delegado de Italia : 535.
 — Enmienda al Reglamento interno : 118.
 — Proposición sobre el Reglamento general presentada durante la Conferencia : 239.
 — Reserva al Convenio : 515.
- Japón**
 — Clase de contribución :
 Comunicación : 263, 511.
 Declaración : 267.
 — Enmiendas al Convenio : 4, 5.
 — Proposiciones retiradas : 206.
- Jefes de delegación**
 — Resumen de debates de la 1.ª sesión : 27 (Corrigendum : 32).
 — Resumen de debates de la 2.ª sesión : 334.
 — Orden del día de la 1.ª sesión : 23.
- Jordania (Reino Hachemita de)**
 — Representación en la Conferencia : 97.
 — Reserva al Convenio : 494, 515.
- J.P.F. (Junta Provisional de Frecuencias)**
 — Declaración de la U.R.S.S. : 501.
- Junta Internacional de Registro de Frecuencias**
 — Véase I.F.R.B.
- Letonia (R.S.S. de)**
 — Declaraciones de :
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 54.
 Estados Unidos : 54.
 Polonia : 54.
 Reino Unido : 54.
 Ucrania (R.S.S. de) : 54.
 — Solicitud de reintegración a la U.I.T. : 9, 54.
- Libano**
 — Declaración sobre la C.A.E.R. : 121.
 — Reserva al Convenio : 494, 515.
- Libre transmisión de las informaciones**
 — Carta de la Unesco : 259.
 — Carta del Secretario General de las Naciones Unidas : 258.
 — Declaraciones de :
 Ucrania (R.S.S. de) : 434.
 U.R.S.S. : 434.
 — Recomendación propuesta por Suiza : 441.
- Listas**
 — Delegados con poderes para firmar las Actas finales : 454 (Corrigenda : 476, 486).
 — Documentos de la Conferencia : 100, 200, 300, 400, 537.
- Lituania (R.S.S. de)**
 — Declaraciones de :
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 54.
 Estados Unidos : 54.
 Polonia : 54.
 Reino Unido : 54.
 Ucrania (R.S.S. de) : 54.
 — Solicitud de reintegración a la U.I.T. : 8, 54.
- Locales de la U.I.T. en Ginebra**
 — Véase Comisión 5.
- México**
 — Declaración sobre la C.A.E.R. : 121.
 — Reserva al Convenio : 518.
- Mónaco**
 — Reserva al Convenio : 518.
- Mongolia (República Popular de)**
 — Declaraciones de :
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 59.
 Húngara (R.P.) : 59.
 Ucrania (R.S.S. de) : 59.
 U.R.S.S. : 59.
 — Situación con relación a la U.I.T. : 16, 59.
- Naciones Unidas**
 — Acuerdo entre las Naciones Unidas y la U.I.T. (Salvoconducto de las Naciones Unidas) : 463.
 — Carta del Secretario General sobre la libre transmisión de las informaciones : 258.
 — Declaración de los observadores de las Naciones Unidas sobre el tráfico telegráfico de las instituciones especializadas : 173, 274, 343.
 — Declaración del Sr. Cox, observador de las Naciones Unidas, sobre los privilegios de Estado que figuran en el Anexo 2 al Convenio : 173.
 — Facilidades y privilegios concedidos a las instituciones especializadas : 3, 155 (Corrigendum 156).
 — Memorandum relativo a las telecomunicaciones de las Naciones Unidas : 228.

- Proyecto de Resolución sobre los privilegios especiales de las instituciones especializadas : 321.
- Relaciones con las Naciones Unidas y las instituciones especializadas : 343, 344.
- Salvoconducto : 501.
- Véase también Comisión 7.
- Necrología**
 - Sr. José Noto, miembro de la Delegación argentina : 343.
 - Dr. Weizman, Presidente del Estado de Israel : 343.
- Nicolini, Sr. O.L.M.**
 - Véase Presidente de honor de la Conferencia.
- Noruega**
 - Proposición sobre el Convenio presentada durante la Conferencia : 109.
- Nueva Zelanda**
 - Proposiciones retiradas : 281, 294.
- Nuric, Sr. Lester**
 - Véase Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- O.M.S. (Organización Mundial de la Salud)**
 - Véase Telegramas epidemiológicos.
- Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.)**
 - Declaraciones sobre :
 - Facilidades en materia de telecomunicaciones a las instituciones especializadas : 314, 343, 384.
 - Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas : 487.
- Organización Internacional de Radiodifusión**
 - Declaración sobre la República Popular de China : 19.
- Países Bajos**
 - Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - I.F.R.B. : 134.
 - Proposición sobre la I.F.R.B. presentada durante la Conferencia : 115.
- Pakistán**
 - Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - I.F.R.B. : 134.
 - Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Convenio : 317.
 - Reglamento interno : 118.
 - Reserva al Convenio : 534.
- Panamá**
 - Declaración de Argentina : 502.
- Paraguay**
 - Petición de clase de contribución inferior : 114.
- Perón, Sra. Eva**
 - Homenaje : 41.
- Personal**
 - Declaraciones :
 - Del Director del C.C.I.F. : 502.
 - Del Secretario General : 501, 502.
 - De Suiza : 532.
 - Desiderata de la Asociación del personal de la U.I.T. (Sueldos de base, Adaptación de los sueldos al costo de la vida, Indemnizaciones) : 265.
 - Informe del Presidente de la Comisión gestora de la Caja de Seguros de la U.I.T. (Situación del Fondo de Pensiones) : 146.
 - Proposición presentada durante la Conferencia : 231.
- Situación comparativa del personal de la U.I.T. y del de las Naciones Unidas e instituciones especializadas : 94, 192.
- Véanse también Asamblea plenaria y Comisión 5.
- van der Pol, Prof. Dr. Balth. (Director del C.C.I.R.)**
 - Véase Comités consultivos internacionales (C.C.I.).
- Polonia (República Popular de)**
 - Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - Clase de contribución : 466.
 - Consejo de Administración : 446.
 - Corea del Sur : 60.
 - Credenciales :
 - Corea del Sur : 221.
 - China : 221.
 - República Federal Alemana : 221.
 - Viet Nam : 221.
 - Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
 - Estonia (R.S.S. de) : 54.
 - I.F.R.B. : 11, 99, 220, 347.
 - Letonia (R.S.S. de) : 54.
 - Lituania (R.S.S. de) : 54.
 - Presupuesto : 502.
 - Reglamento interno : 221.
 - Representación de China : 53.
 - República Democrática Alemana : 54.
 - Viet Nam : 60.
 - Reserva al Convenio : 519.
- Portugal**
 - Proposición sobre el Convenio presentada durante la Conferencia : 86, 364.
- Presidencia de la Conferencia y de las Comisiones**
 - 41, 42.
- Presidente de honor**
 - Discurso de clausura : 535.
 - Elección : 41.
 - Propuesta de designación : 27 (Corrigendum : 32).
- Presidente de la Conferencia**
 - Elección : 41.
 - Proposición del Presidente sobre el modo de elección de los Miembros del Consejo de Administración : 304.
 - Proposición para la elección de Presidente : 27 (Corrigendum : 32).
- Presidentes de Comisiones**
 - Elección : 41.
 - Proposición para su elección : 27 (Corrigendum : 32).
- Presupuesto**
 - Véanse Asamblea plenaria, Comisión 5, Comisión 6 y Consejo de Administración.
- Presupuesto único**
 - Véanse Comisión 5 y Consejo de Administración.
- Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas**
 - Véanse Comisión 7 e instituciones especializadas.
- Programa ampliado de asistencia técnica**
 - Véase Asistencia técnica.
- Proposiciones**
 - Nota sobre su distribución : 2.
- Radiocomunicaciones**
 - Interferencias : 445.
 - Próxima Conferencia de Radiocomunicaciones : 534.

- Red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas**
 — Su utilización por las instituciones especializadas : 345.
 — Véase también Comisión 7.
- Red telefónica mundial**
 — Extensión : 532.
- Red telegráfica y telefónica internacional**
 — 448.
- Región 1 (zona europea)**
 — Declaraciones de :
 Dinamarca : 432, 445.
 Iraq : 409.
- Región « C »**
 — Declaraciones de :
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 346.
 Bulgaria : 346.
 Ucrania (R.S.S. de) : 346.
- Reglamento General**
 — Declaraciones de :
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 397.
 Checoslovaquia : 159.
 Ucrania (R.S.S. de) : 397.
 U.R.S.S. : 376, 397.
 — Observaciones del Consejo de Administración : 180.
 — Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 Brasil : 101, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133.
 Chile : 36.
 Estados Unidos : 252.
 Italia : 239.
 — Véanse también Asamblea plenaria y Comisión 4
- Reglamento interno**
 — Declaraciones de :
 Argentina : 221, 227, 283.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 42, 221, 227.
 Bulgaria : 227.
 Checoslovaquia : 221, 227.
 Húngara (R.P.) : 227.
 Polonia : 221.
 Ucrania (R.S.S. de) : 221.
 U.R.S.S. : 42, 118, 221, 227, 376, 447.
 Yugoeslavia : 32, 447.
 — Enmiendas presentadas por :
 Húngara (R.P.) : 118.
 Italia : 118.
 — Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 Argentina : 21.
 Francia : 118.
 Pakistán : 119.
 — Proyecto de Reglamento interno : 171.
 — Texto aprobado por la Comisión : 186.
 — Texto definitivo aprobado por la Asamblea plenaria : 253.
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**
 — Comunicación del Gobierno de Su Majestad (Catástrofe ferroviaria de Harrow) : 120.
 — Declaraciones sobre :
 C.A.E.R. : 120.
 Directores de los C.C.I. : 466, 532.
 Emolumentos del Secretario General : 501.
 Estonia (R.S.S. de) : 54.
 Firma del Convenio en nombre de las Islas Anglonormandas, de la Isla de Man y de Africa Oriental Británica : 485.
 Letonia (R.S.S. de) : 54.
 Lituania (R.S.S. de) : 54.
 Representación de China : 53.
 República Democrática Alemana : 54.
 Telegramas de Estado : 173.
 Tráfico telegráfico de las instituciones especializadas : 274.
- Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 Convenio : 364.
 Definición del término « Miembro asociado » : 323.
 I.F.R.B. : 10, 11.
 — Proposiciones retiradas : 266, 327.
 — Proyectos de resolución sobre :
 Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas : 177.
 Telegramas de Estado y comunicaciones telefónicas de Estado : 177.
 Trabajos de la C.A.E.R. : 61 (Corrigendum : 73).
 — Reserva al Convenio : 533, 534.
- Relaciones con las Naciones Unidas y las Instituciones especializadas**
 — 343, 344.
 — Véase también Comisión 7.
- Repartición**
 — De cuestiones entre las Comisiones de la Conferencia (Proyecto) : 30.
- República Democrática Alemana**
 — Declaraciones de :
 Albania : 54.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 54, 149, 221.
 Bulgaria : 54.
 Checoslovaquia : 54.
 Húngara (R.P.) : 54.
 Polonia : 54.
 Reino Unido : 54.
 Suiza : 54.
 Ucrania (R.S.S. de) : 54.
 U.R.S.S. : 54, 502.
 — Situación con relación a la U.I.T. : 18, 54.
 — Véanse también República Federal Alemana y Alemania.
- República Federal Alemana**
 — Declaraciones de :
 Albania : 149.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 149, 221.
 Bulgaria : 221, 502.
 Checoslovaquia : 149, 221.
 Húngara (R.P.) : 149, 221, 502.
 Polonia (R.P.) : 221.
 Rumana (R.P.) : 149, 221, 502.
 Ucrania (R.S.S. de) : 149, 221, 502.
 U.R.S.S. : 149, 221.
 — Declaraciones sobre :
 Credenciales : 221.
 Deudas de Alemania : 244.
 Representación alemana : 502.
 — Reserva al Convenio : 515.
 — Véanse también Alemania y República Democrática Alemana.
- Reservas al Convenio y a los Reglamentos**
 — Lista suplementaria : 374.
 — Reservas y/o declaraciones sobre las mismas de :
 Albania : 519.
 Afganistán : 494.
 Arabia Saudita : 494.
 Australia : 494.
 Bélgica : 515.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 519.
 Brasil : 532.
 Bulgaria : 518.
 Canadá : 515.
 Colombia : 494, 515.

- Cuba : 494.
 Checoslovaquia : 518.
 China : 518.
 Egipto : 448, 494.
 Estados Unidos : 494.
 Filipinas : 515.
 Francia : 515.
 Grecia : 515, 518.
 Guatemala : 534.
 Húngara (R.P.) : 518.
 Indonesia : 494.
 Iraq : 494.
 Israel : 518.
 Italia : 515.
 Jordania : 494, 515.
 Líbano : 494, 515.
 México : 518.
 Mónaco : 518.
 Pakistán : 534.
 Polonia : 519.
 Reino Unido : 533, 534.
 República Federal Alemana : 515.
 Rumana (R.P.) : 518.
 Siria : 448, 494.
 Suecia : 515.
 Suiza : 515.
 Turquía : 515.
 Ucrania (R.S.S. de) : 519.
 U.R.S.S. : 519, 532, 533.
 Viet Nam : 518, 534.
 Yugoslavia : 515.
- Series de reservas : 494, 515, 518, 519.
 - Véase también Asamblea plenaria.
- Rumana (República Popular)**
- Declaraciones sobre :
 - Alemania : 534.
 - C.A.E.R. : 121.
 - Consejo de Administración : 446.
 - Corea del Sur : 502.
 - Credenciales :
 - Corea del Sur : 149, 221.
 - China : 150, 221.
 - República Federal Alemana : 149, 221.
 - Viet Nam : 150, 221.
 - Empleo del ruso en la Conferencia : 136.
 - Presupuesto : 459.
 - República Federal Alemana : 502.
 - República Popular China : 53, 502.
 - Reserva al Convenio : 518.
- Ruso (su empleo en la Conferencia)**
- Declaraciones de :
 - Albania : 136.
 - Bielorrusia (R.S.S. de) : 136.
 - Bulgaria : 136.
 - Checoslovaquia : 136.
 - Húngara (R.P.) : 136.
 - Polonia (R.P.) : 136.
 - Rumana (R.P.) : 136.
 - Ucrania (R.S.S. de) : 59, 136.
 - U.R.S.S. : 136.
 - Proposición presentada por la U.R.S.S. durante la Conferencia : 59.
 - Véanse también Comisión 3, Comisión 6 e Idiomas.
- Sartorius, Dr. Karl**
- Véase Federación Internacional de Editores de Diarios y Publicaciones.
- Secretario general de la Unión**
- Declaración del Reino Unido : 501.
 - Declaraciones sobre :
 - Escala de sueldos : 501.
 - Personal de la Unión : 502.
- Secretarios generales adjuntos**
- Declaraciones de :
 - Suecia : 299.
 - U.R.S.S. : 299.
- Siria (República)**
- Declaración sobre el Consejo de Administración : 465.
 - Representación en la Conferencia : 85.
 - Reserva al Convenio : 448, 494.
- Situación con relación a la U.I.T. de**
- Corea del Sur : 60.
 - Estonia (R.S.S. de) : 7, 54.
 - Letonia (R.S.S. de) : 9, 54.
 - Lituania (R.S.S. de) : 8, 54.
 - República Democrática Alemana : 18, 54.
 - República Popular China : 17, 53.
 - República Popular de Mongolia : 16, 59.
 - Viet Nam : 60.
- Situación de los países con relación al Convenio de Atlantic City**
- 22 (Corrigendum : 28), 60, 248.
- Subsidio para gastos de estudios de los hijos (Concesión de un)**
- Véase Comisión 5.
- Suecia**
- Declaraciones sobre :
 - I.F.R.B. : 134.
 - Secretarios Generales adjuntos : 299.
 - Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Conferencia de plenipotenciarios : 219.
 - Convenio : 62, 109.
 - Reserva al Convenio : 515.
- Sueldos**
- Véanse Comisión 5 y Personal.
- Suiza (Confederación)**
- Comunicación relativa al estudio por el C.C.I.R. de la influencia de las oscilaciones radioeléctricas, especialmente en los servicios móviles : 401.
 - Declaraciones sobre :
 - Conferencia de plenipotenciarios en 1962 : 534.
 - Derechos adquiridos del personal : 532.
 - República Democrática Alemana : 54.
 - Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 - Convenio : 135.
 - Cruz Roja : 45.
 - Lagunas del servicio telefónico mundial : 484.
 - Recomendación sobre la libre transmisión de las informaciones : 441.
 - Proposiciones retiradas : 6, 266.
 - Reserva al Convenio.
- Tarifas**
- Proposición de los Estados Unidos de América : 487.
- « Telecomunicación »**
- Proposición de Australia sobre su definición : 43.
- Telégrafo y Teléfono**
- Extensión de la red telefónica mundial : 532.
 - Lagunas del servicio telefónico mundial : 484.
 - Próxima Conferencia Telegráfica y Telefónica : 534.
 - Proyecto de resolución encargando al C.C.I.F. y al C.C.I.T. efectúen los estudios necesarios

- en caso de interrupción del tráfico internacional telegráfico o telefónico : 301.
- Proyecto de resolución relativo al buen funcionamiento de la red telegráfica y telefónica internacional : 448.
- Telegramas epidemiológicos**
- Declaración del observador de la O.M.S., Dr. Bizaud : 190.
 - Véase también Comisión 7.
- Telegramas y comunicaciones telefónicas de Estado**
- 3, 155 (Corrigendum : 156), 318, 321, 343, 344, 487.
 - Declaraciones de :
 - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento : 173.
 - Fondo Monetario Internacional : 173.
 - Reino Unido : 173, 177.
 - U.R.S.S. : 173.
 - Proyecto de resolución propuesto por Francia : 178.
 - Véanse también Comisión 7 e Instituciones especializadas.
- Territorios de Ultramar de la República Francesa y Territorios administrados como tales**
- Declaraciones sobre :
 - Credenciales (Viet Nam) : 221.
 - I.F.R.B. : 99.
 - Petición de clase de contribución inferior : 122.
- Trabajos de la Conferencia**
- Proposiciones tendientes a acelerarlos :
 - India : 220.
 - U.R.S.S. : 220.
 - Véase también Comisión 1.
- Tráfico telegráfico o telefónico internacional**
- Proyecto de resolución encargando al C.C.I.F. y al C.C.I.T. de los estudios pertinentes en caso de interrupción del tráfico : 301.
- Turquía**
- Declaraciones sobre :
 - C.A.E.R. : 121.
 - Empleo en la Conferencia de idiomas adicionales : 502.
 - Reserva al Convenio.
- Ucrania (República Socialista Soviética de)**
- Declaraciones sobre :
 - Alemania : 534.
 - Arbitraje : 387.
 - C.A.E.R. : 120, 121.
 - Clase de contribución : 416, 466, 503.
 - Consejo de Administración : 219, 220, 226, 315, 326, 345, 446, 502.
 - Convenio : 242, 387, 421, 433, 434, 446, 489, 501.
 - Convocación de conferencias : 242.
 - Corea del Sur : 502.
 - Credenciales :
 - Corea del Sur : 149, 221.
 - China : 150, 221.
 - República Federal Alemana : 149, 221.
 - Viet Nam : 150, 221.
 - Gastos extraordinarios de las conferencias de plenipotenciarios y administrativas y de las reuniones de C.C.I. : 503.
 - Gastos ordinarios : 313.
 - Deudas de Alemania : 344.
 - Empleo del ruso en la Conferencia : 59, 136.
 - Estonia (R.S.S. de) : 54.
 - Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T. : 204.
 - Idiomas de trabajo e idiomas oficiales : 422.
 - Idiomas oficiales : 376, 433.
 - I.F.R.B. : 99, 111, 220.
 - Letonia (R.S.S. de) : 54.
 - Libre transmisión de las informaciones : 434.
 - Lituania (R.S.S. de) : 54.
 - Mongolia : 59.
 - Participación de las empresas privadas de explotación en las reuniones de los C.C.I. : 445.
 - Plazo para la ratificación del Convenio : 421.
 - Presupuesto : 279, 459, 489.
 - Región « C » : 346.
 - Reglamento general : 397.
 - Reglamento interno : 221.
 - República Democrática Alemana : 54.
 - República Federal Alemana : 149, 221, 502.
 - República Popular China : 41, 53, 502.
 - Viet Nam : 150, 221, 502.
 - Yugoeslavia : 346.
 - Reserva al Convenio : 519.
- U. I. T.**
- Acuerdos :
 - Entre la Administración argentina y la U.I.T. (Organización de la Conferencia) : 1.
 - Entre las Naciones Unidas y la U.I.T. (Salvoconductos) : 463.
 - Declaraciones :
 - Del Reino Unido sobre los emolumentos del Secretario General : 501.
 - Del Secretario General sobre :
 - Escala de sueldos : 501.
 - Personal de la Unión : 502.
 - De Suecia y la U.R.S.S. sobre los Secretarios Generales adjuntos : 299.
 - Desiderata de la Asociación del Personal (sueldos base, su adaptación al costo de la vida, indemnizaciones) : 265.
 - Gestión financiera (Informe del Consejo de Administración) : 216.
 - Locales de la U.I.T. en Ginebra : (Véase Comisión 5).
 - Personal : 532.
 - Presupuestos (Declaración de los EE. UU.) : 347.
 - Situación con relación a la U.I.T. de :
 - Corea del Sur : 60
 - Estonia (R.S.S. de) : 7, 54.
 - Letonia (R.S.S. de) : 9, 54.
 - Lituania (R.S.S. de) : 8, 54.
 - República Democrática Alemana : 18, 54.
 - República Popular China : 17, 53.
 - República Popular de Mongolia : 16, 59.
 - Viet Nam : 60.
 - Tope de gastos : 278, 429 (Corrigendum : 516).
- Unesco**
- Intereses de la UNESCO en materia de telecomunicaciones : 259.
 - Mensaje del Director de la UNESCO : 120.
- Unión Postal Universal**
- Régimen lingüístico : 116.
- Unión Sudafricana y Territorio de Africa del Sudoeste**
- Declaración relativo al descenso en la clase de contribución : 279.
 - Petición de clase de contribución inferior : 322.
 - Reserva al Convenio : 494.
 - Proposiciones retiradas : 353.
- U.R.S.S. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)**
- Declaraciones sobre :
 - Aceleración de los trabajos de la Conferencia : 220.
 - Acuerdos concertados por el Consejo de Administración : 427.

- Alemania : 503, 533, 534.
 Arbitraje : 387.
 Asistencia técnica : 446.
 C.A.E.R. : 39, 120, 121, 489.
 Clase de contribución : 396, 416, 466.
 Conferencia de Florencia-Rapallo : 501.
 Conferencia Extraordinaria de La Haya : 501.
 Consejo de Administración : 64, 88, 219, 220, 315, 326, 345, 346, 414, 427, 446, 465, 534.
 Convenio : 241, 242, 315, 387, 421, 433, 434, 446, 447, 465, 487, 488, 489, 501.
 Convocación de conferencias : 242.
 Corea del Sur : 60, 149, 221, 502.
 Credenciales :
 Corea del Sur : 149, 221.
 China : 150, 221.
 República Federal Alemana : 149, 221.
 Viet Nam : 150, 221.
 China : 41, 53, 150, 221, 414, 502.
 Definición del término « Correspondencia pública » : 445.
 Definición del término « Observador » : 445.
 Deudas de Alemania : 244, 229, 344.
 Directores de los C.C.I. : 289.
 Empleo de idiomas en la Conferencia : 501.
 Empleo del ruso en la Conferencia : 59, 136.
 Escala de sueldos base : 501.
 Estonia (R.S.S. de) : 54.
 Facilidades de telecomunicación concedidas a las instituciones especializadas : 343.
 Fecha de clausura de la Conferencia : 42.
 Fondo de provisión : 217, 347.
 Frecuencias : 508.
 Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T. : 204, 264, 502.
 Gastos extraordinarios de las conferencias de plenipotenciarios y administrativas y de las reuniones de C.C.I. : 503.
 Gastos ordinarios : 417.
 I.F.R.B. : 99, 111, 204, 220, 221, 249, 264, 343, 344, 347, 459.
 Idiomas de trabajo e idiomas oficiales : 217, 347, 376, 422.
 Idiomas oficiales : 349, 433, 487, 532.
 Invitación y admisión en las conferencias de plenipotenciarios : 488.
 J.P.F. (Junta Provisional de Frecuencias) : 501.
 Letonia (R.S.S. de) : 54.
 Mongolia : 59.
 Observadores de organizaciones internacionales en las Conferencias de la U.I.T. : 472.
 Participación de las empresas privadas de explotación en las reuniones de los C.C.I. : 445, 471.
 Participación de los organismos científicos e industriales en el pago de los gastos extraordinarios de los C.C.I. : 471.
 Plazo para la ratificación del Convenio : 421, 489.
 Presupuesto : 343, 347, 417, 459, 489, 501, 502.
 Privilegios e inmunidades de las instituciones especializadas : 314.
 Programa ampliado de asistencia técnica : 446.
 Reglamento general : 376, 397.
 Reglamento interno : 42, 118, 221, 227, 376, 447.
 Representación de los países cerca de una organización internacional : 347.
 Representación por poder : 136.
 República Democrática Alemana : 54, 502.
 Secretarios Generales adjuntos : 299.
 Tarifas : 487.
 Telegramas de Estado : 173.
 Unidad de contribución : 267.
 Viet Nam : 60, 150, 221, 502.
 — Proposiciones presentadas durante la Conferencia :
 Convenio : 20 (Corrigendum : 31), 24, 25.
 Disolución de la I.F.R.B. : 99.
 Empleo del ruso en la Conferencia : 59.
 Idiomas de trabajo de la Conferencia : 55.
 Mongolia : 54.
 — Reserva al Convenio : 519, 532, 533.
 — Saludo a la U.R.S.S. con motivo de cumplirse el 35º aniversario de la Revolución socialista de Octubre : 221.
Uruguay (República Oriental del)
 — Declaración de Argentina : 502.
 — Declaraciones sobre :
 Anexo 1 al Convenio : 502.
 C.A.E.R. : 121.
Vicepresidentes de Comisiones
 — Elección de vicepresidentes : 27 (Corrigendum : 32), 42.
Vicepresidentes de la Conferencia
 — Declaración de Italia : 27.
 — Elección : 41.
 — Proposición para la elección : 27.
Viet Nam (Estado de)
 — Clase de contribución :
 Comunicación : 507.
 Petición de clase inferior : 15.
 — Declaraciones de :
 Albania : 150.
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 150, 221, 502.
 Bulgaria (R.P. de) : 150, 221, 502.
 Checoslovaquia : 150, 221.
 Húngara (R.P.) : 150, 221, 502.
 Polonia (R.P. de) : 60, 221.
 Rumana (R.P.) : 150, 221, 502.
 Territorios de Ultramar de la República Francesa y Territorios administrados como tales : 221.
 Ucrania (R.S.S. de) : 150, 221, 502.
 U.R.S.S. : 60, 150, 221, 502.
 — Declaraciones sobre :
 Clase de contribución : 466.
 Credenciales : 150, 221.
 Repartición de atrasos no recuperables : 344.
 Representación del Viet Nam : 150, 502.
 Situación con relación a la U.I.T. : 60.
 — Reserva al Convenio : 518, 534.
Yemen
 — Declaración de Argentina : 502.
 — Petición de clase de contribución inferior : 15.
Yugoeslavia (República Federativa Popular de)
 — Declaraciones de :
 Bielorrusia (R.S.S. de) : 346.
 Bulgaria : 346.
 Ucrania (R.S.S. de) : 346.
 — Declaraciones sobre :
 Consejo de Administración : 315, 345.
 Convenio : 446.
 Deudas antiguas : 345.
 Fusión del C.C.I.F. y del C.C.I.T. : 502.
 I.F.R.B. : 11, 145.
 Invitaciones a las instituciones especializadas : 472.
 Reglamento interno : 32, 447.
 — Reserva al Convenio : 515.